

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA
ESTADO 036

MARZO CATORCE (14) DE DOS MIL CATORCE (2014)

RADICACION	ACCION	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	FECHA DE AUTO
08001-33-33-004-2013-00246	N Y R DEL DERECHO	BERENICE MARIA MERCADO BORJA	D.E.I.P. DE BARRANQUILLA	INADMITE DEMANDA.	13/03/2014
08001-33-33-004-2013-00215	N Y R DEL DERECHO	JUAN DE DIOS BARRANCO ESCORCIA	MUNICIPIO DE MALAMBO	RECHAZA DEMANDA	13/03/2014

ANTONIO FONTALVO VILLALOBOS
SECRETARIO

DE CONFORMIDAD CON LO PROVISTO EN EL ART 201 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PARA NOTIFICAR LAS ANTERIORES DECISIONES EN LA FECHA 14/03/2014 Y A LA HORA DE LAS 8: 00 AM., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6: 00 P.M.